



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1983

Expte. N° 224/83

VISTO:

La resolución N° 126-83 de foja 1, por la que se designaron cuatro (4) auxiliares administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal y Dirección General de Administración han producido advertencia sobre la mencionada resolución en los términos del artículo 95 de la Ley de Contabilidad;

Que este Rectorado, de acuerdo a la Ley N° 22.207 y por los motivos expuestos en la referida resolución, dispuso los citados nombramientos;

Que el señalado artículo 95 establece que " los actos susceptibles de producir violaciones a disposiciones reglamentarias comportan responsabilidad solidaria por quienes los dispongan, ejecuten o intervengan ", razón / por la que las advertencias formuladas por los aludidos servicios están comprendidas en las disposiciones generales de la Ley de Procedimientos Administrativos, correspondiendo al Superior, bajo su exclusiva responsabilidad, el insistir en el cumplimiento del acto administrativo advertido;

Que las razones y motivos expuestos en la resolución N° 126-83 y que se ratifica en esta oportunidad, fundamentan la legitimidad y mérito de / las medidas que en la misma se disponen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución N° 126-83 dictada / por este Rectorado con fecha 30 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 191-83